

002515



H. AYUNTAMIENTO 2010 – 2012



Acanceh, Yucatán a 04 de octubre de 2011.

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

Por medio de la presente y en términos de los puntos Primero, Tercero, Cuarto, Quinto y Transitorios Tercero, Cuarto y Quinto de los "Lineamientos Generales para informar al Consejo General respecto de las solicitudes de acceso a la información pública recibidas por las Unidades de Acceso de los sujetos obligados señalados en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán", y de los artículos 9 fracción XX y 37 fracción VI de la citada Ley, le informo que durante el mes de Septiembre de 2011, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Acanceh, no ha recibido ninguna solicitud de acceso a la información pública.

Alberta del Carmen Uc Pech
Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Ayuntamiento de Acanceh

OFICIA DE PARTES
Instituto de Acceso a la Información Pública
Organismo Público Autónomo



04 OCT 2011

PRESENTADO POR: Alberta Uc Pech

CON 1 FOLIOS, — ANEXOS, TOTAL HOJAS 1

HORA: 11:51 RECIBIDO POR: Adriana Guajales

RECIBIDO
04 OCT 2011
Ma. Dora
UNIDAD DE ANÁLISIS
Y SEGUIMIENTO